



La Universidad Autónoma de Zacatecas
“Francisco García Salinas”



A través de la
Unidad Académica de Ciencia Política
“Doctor Víctor Manuel Figueroa Sepúlveda”
Convoca a la

VII Generación del Programa
DOCTORADO
EN
CIENCIA POLÍTICA

2023-2027



CONVOCATORIA

VII GENERACIÓN (2023-2027) DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA



El Doctorado en Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” ha contribuido desde su fundación en el año 2003 a formar investigadores e investigadoras capaces de desarrollar una producción original de conocimiento sobre la realidad política, económico-social y cultural de México y América Latina. Esto se ha llevado a cabo a partir de una estrategia de trabajo centrada en la investigación y la docencia dentro del campo de conocimiento de la ciencia política.

Por sus estándares de calidad y pertinencia, impacto en la formación de recursos humanos de alto nivel, productividad académica y colaboración con otros sectores de la sociedad, el posgrado cuenta con el reconocimiento del Sistema Nacional de Posgrados (antes PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) en nivel consolidado.

El Plan de Estudios está articulado en torno a actividades encaminadas a la formación integral en la investigación. Se sostiene en una noción de aprendizaje que comprende el desarrollo de la capacidad crítica, la problematización, las rupturas y la producción de ideas. Requiere que cada integrante del posgrado adopte el proceso del conocimiento como una empresa que le compete activamente y de la cual forma parte.

En el programa se brinda al estudiantado dirección individualizada en su trabajo de investigación. Ello implica una estrategia de enseñanza-aprendizaje centrada en la combinación del trabajo tutorial y escolarizado, así como en el trabajo académico e intercambio permanente con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales. Todo lo anterior se efectúa en un ambiente de relaciones humanas de cooperación, apoyo y estímulo. Es posible también tramitar una beca como estudiantes de tiempo completo bajo la nueva modalidad de asignación directa emitida en la convocatoria de becas nacionales del Conacyt, correspondiente al año 2023. En este trámite, que comprende la postulación, dictamen y asignación de la beca, intervienen exclusivamente la institución convocante y la persona interesada, en los plazos y términos que se especifiquen en la convocatoria y el Reglamento de Becas Conacyt.



El Núcleo Académico Básico (NAB) tiene una dedicación exclusiva al programa. Sus perfiles académicos son de origen disciplinario diverso y son pertinentes para la formación de investigadores e investigadoras en el campo de la ciencia política. El profesorado cuenta con acreditaciones y reconocimientos externos en el ámbito de la docencia y la investigación. Además, pertenece a cuerpos académicos así como a organizaciones y redes de investigación en el campo de conocimiento ampliamente reconocidos a nivel nacional e internacional. Por ello, su desempeño permite una estrecha relación con el estudiantado, una formación académica sólida y el desarrollo de un pensamiento crítico y creativo ante la teoría y la realidad.

El posgrado, adscrito a la Unidad Académica de Ciencia Política “Doctor Víctor Manuel Figueroa Sepúlveda”, dispone de la infraestructura física y material adecuada para las actividades docentes, de investigación y vinculación con los distintos sectores de la sociedad.

1. Mercado laboral

El mercado laboral para las personas egresadas del Doctorado en Ciencia Política es amplio. Las áreas que destacan son las siguientes:

- El campo de la educación y los centros de investigación independientes, a través de la producción de conocimientos y en su socialización.
- Las consultorías a diferentes instituciones, organizaciones y entidades sociales y políticas.
- El sector público en sus niveles federal, estatal y municipal así como en sus funciones ejecutivas, legislativas y judiciales. Su incidencia se da tanto en el ámbito de la formulación como en el de la aplicación de planes y políticas para el desarrollo en sus múltiples manifestaciones.
- Los partidos políticos, las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales, a los cuales se proporciona asesoría teórica y práctica sobre su quehacer –mediante estudios de opinión o bien investigaciones sobre fenómenos sociopolíticos pertinentes–, ya sea como consejeros o como integrantes de alto nivel en esos órganos.
- Los medios de comunicación, donde se realizan análisis respecto a tendencias económicas y políticas así como a fenómenos políticos de interés periodístico, o bien, se organizan estudios sobre opinión pública, entre otros.



2. Requisitos de ingreso

2.1 Contar con el grado de Maestría en Ciencia Política o en alguna disciplina de las ciencias sociales y humanísticas:

Sociología, Economía, Derecho, Historia, Filosofía, Administración Pública, Comunicación, Demografía, Educación, Antropología y Psicología Social.

En caso de no tener el grado de maestría al momento de presentar su solicitud, deberá integrar a ésta una carta oficial de su centro de estudios donde se haga constar el grado de avance de la tesis correspondiente. Sólo podrá admitirse formalmente si cuenta con el grado al concluir el Propedéutico.

2.2 Haber obtenido un promedio mínimo de 8, o su equivalente, en sus estudios de maestría.

Se considera como valor mínimo aceptable para ingreso el 8.0. Un promedio de 7.9 o inferior no cumple el requisito. El mismo criterio se aplica para los casos en los que el sistema de calificación utilice una escala diferente.

2.3 Presentar a la Comisión de Admisión una solicitud de ingreso que contenga:

- Ficha de solicitud, que deberá ser llenada en línea a través de este link: <https://forms.gle/eiXpf6BH4C2GLFzi6>
- Breve exposición de sus motivos para incorporarse al programa. *Extensión máxima: tres cuartillas.*
- Dos cuartillas redactadas en función de la propuesta de su tema de tesis, en alguna de las siguientes líneas de investigación. Se sugieren algunas temáticas específicas, aunque no son limitativas.
 - a) *Política y desarrollo:* ciencia y tecnología; estudios laborales y sociología rural; problemas sociopolíticos del desarrollo en América Latina; movimientos sociales; educación superior; género y violencia; comunicación; etcétera.
 - b) *Pensamiento político y procesos sociales contemporáneos:* subjetividad, identidad y participación política; transiciones políticas; democracia y bienestar subjetivo; procesos políticos y sociales; teoría crítica; filosofía política; sujeto y comunidad política; complejidad; etcétera.
 - c) *Estado, regímenes políticos y conflictos sociales:* complejidad social y comunicación; instituciones políticas en perspectiva comparada en América Latina; expresiones de la lucha política en América Latina; acción colectiva y derechos humanos; etcétera.



2.4 Curriculum vitae actualizado con documentación probatoria.

Este documento puede elaborarse en formato libre y debe incluir la siguiente información: identidad, trayectoria académica (licenciatura y maestría), publicaciones y/o tesis que respalden su capacidad de investigación independiente (autoría o coautoría de productos académicos) y los eventos más relevantes.

2.5 Dominar una lengua extranjera o estar en condiciones de alcanzar su dominio.

En caso de no acreditar este requisito antes del ingreso, la persona solicitante deberá comprometerse por escrito a alcanzar el nivel intermedio avanzado B2 en la escala del MCER¹ antes de egresar del programa. En caso de requerirlo, la institución ofrece los servicios necesarios para la enseñanza y la certificación del manejo de idiomas. Información específica en <https://sites.google.com/uaz.edu.mx/peul>

2.6 Realizar una entrevista con la Comisión de Admisión

Las entrevistas serán programadas individualmente, de acuerdo con el perfil de intereses de cada aspirante, entre el 30 de enero y el 10 de febrero de 2023. Pueden llevarse a cabo de manera presencial o a través de algún medio electrónico.

2.7 Aprobar el Propedéutico

La admisión al Propedéutico derivará del análisis del expediente y el resultado de la entrevista con la Comisión de Admisión. Se publicará el listado de personas aceptadas el 17 de febrero de 2023. El Propedéutico se desarrollará del 6 de marzo al 19 de mayo de 2023. No se puede solicitar apoyo de beca para este fin. En circunstancias excepcionales y según se determine por la Comisión de Admisión, aquél podrá ser cursado a distancia por estudiantes que no radiquen en la entidad.

2.8 Entregar la versión final del protocolo de investigación que la persona aspirante se propone realizar durante el programa.

La fecha de entrega del protocolo es el 9 de junio de 2023. El modelo de protocolo se proporcionará durante el Propedéutico.

2.9 Cubrir todos aquellos requisitos exigidos por el Departamento de Servicios Escolares de la UAZ.

Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación (MCER, o CEFR en inglés).



Al efecto, visitar <https://escolar.uaz.edu.mx>. Se aceptarán preferentemente a postulantes que puedan dedicar tiempo completo al programa. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Admisión.

3. Criterios de selección

La Comisión de Admisión considerará el cumplimiento de todos los requisitos señalados en esta convocatoria. Asimismo, valorará qué aspirantes poseen mayores posibilidades de culminar el programa y obtener el grado con base en los siguientes elementos:

- Capacidad de la planta académica para atender la temática propuesta por el aspirante para efectos de realización de la tesis. *(Se recomienda visitar <https://cienciapolitica.uaz.edu.mx> para conocer las líneas de trabajo de la planta académica así como la visión integral del programa).*
- Condiciones de dedicación de tiempo de trabajo para la misma, la experiencia en investigación y el contacto previo del estudiante con la temática de trabajo.
- Afinidad entre los rasgos que durante el Propedéutico hayan mostrado las personas aspirantes y aquellos que se enlistan en el perfil de ingreso del programa.
- Comprensión de lectura y capacidad de redacción de textos.
- De estimarlo necesario, la Comisión de Admisión podrá solicitar una entrevista adicional de la persona aspirante antes de emitir su dictamen sobre su aceptación en el Doctorado.

4. Presentación de solicitudes y publicación de la lista final de personas aceptadas

La solicitud de ingreso con toda la documentación probatoria se presentará en formato electrónico. Para ello se deberá crear una carpeta en la “Nube” a través del servicio de su elección (Google Drive, Dropbox, iCloud, One Drive, etc.) y generar una liga que permita el acceso para su consulta por lo menos hasta el 30 de junio de 2023. La liga se enviará al correo docienciapolitica@uaz.edu.mx. El periodo para el envío de la información es del 25 de abril de 2022 al 16 de enero de 2023.

En la carpeta se deberán adjuntar los archivos electrónicos y nombrarlos de acuerdo a los requisitos que marca la convocatoria, como a continuación se indica:



1. Título de licenciatura.
2. Título de maestría y cédula (en caso de no tener cédula el título será suficiente, o en su defecto, de no contar con ambos habrá que entregar una carta oficial de avance de tesis).
3. Certificado de estudios.
4. Solicitud de ingreso.
5. Exposición de motivos.
6. Borrador de protocolo.
7. *Curriculum vitae*.
8. Publicaciones (si se trata de más de un producto deberá hacerse una subcarpeta que incluya todos los archivos).
9. Constancia de segundo idioma.

Se solicita atentamente verificar que los documentos digitalizados que se incluyan en la carpeta virtual cuenten con una buena calidad de presentación y organización, lo cual facilitará la labor de la Comisión de Admisión.

La lista de personas aceptadas para cursar el Doctorado se publicará en la página electrónica, la cuenta de Facebook del programa y en versión impresa en las oficinas de la Unidad Académica de Ciencia Política el 16 de junio de 2023.

5. Fechas importantes

- 25 de abril de 2022 al 16 de enero de 2023, entrega de solicitud y documentación probatoria en formato electrónico.
- 30 de enero al 10 de febrero de 2023, entrevistas con la Comisión de Admisión.
- 17 de febrero de 2023, publicación del listado de personas aceptadas para cursar el Propedéutico.
- 6 de marzo al 19 de mayo de 2023, Propedéutico.
- 9 de junio de 2023, entrega de protocolo de investigación.
- 16 de junio de 2023, publicación de la lista final de personas aceptadas para cursar el programa.

Para mayores informes:

Dirección: Campus UAZ II, Posgrados II, 2do. Piso,
Fracc. Progreso, Zacatecas, Zac., México. C.P. 98064,
Tel. y Fax. 01 (492) 924-0810, 925-6690 ext. 2501
correo electrónico: doccienciapolitica@uaz.edu.mx
<http://cienciapolitica.uaz.edu.mx>